

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE
LYXOR BUND DAILY (-1X) INVERSE UCITS ETF**

Luxemburgo, 27 diciembre de 2019

Estimados/as Accionistas:

Tras la adquisición de la franquicia de fondos cotizados («**ETF**») OICVM de Commerzbank AG y Lyxor Funds Solutions S.A. por parte de Lyxor International Asset Management el 27 de mayo de 2019, se ha decidido armonizar las gamas de productos ofertadas por Lyxor Funds Solutions S.A. y Lyxor International Asset Management.

Con dicha armonización se pretende, entre otras cosas, ofrecer una gama de fondos cotizados (ETF) OICVM centrada y mejorada, mediante fusiones de fondos.

En este contexto, por el presente el Consejo de administración de Lyxor Index Fund (la «**Sociedad**») comunica a los Accionistas que ha decidido, en los acuerdos adoptados por escrito de 19 de noviembre de 2019, proceder, en interés de los Accionistas, con la siguiente fusión:

LYXOR BUND DAILY (-1X) INVERSE UCITS ETF (Código ISIN: LU1523099700), un compartimento de la Sociedad (el «**Compartimento fusionado**»), cuya sociedad gestora es Lyxor International Asset Management, con domicilio social en 17 cours Valmy, Tour Société Générale, 92800 Puteaux, («**LIAM**»);

y

COMSTAGE BUND-FUTURE SHORT UCITS ETF (Código ISIN: LU0530119774), un compartimento de COMSTAGE, sociedad de inversión de capital variable constituida con arreglo al derecho del Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social sito en 22, Boulevard Royal, L-2449 Luxemburgo, inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 140 772, (el «**Compartimento receptor**»); el Compartimento receptor ha designado también a Lyxor Funds Solutions S.A. Como su sociedad gestora («**LFS**»),

en lo sucesivo denominada la «**Fusión**».

En lo sucesivo, al Compartimento fusionado y el Compartimento receptor se les denominará conjuntamente las «**Entidades fusionadas**».

Esta Fusión pretende agrupar los activos gestionados de ambas Entidades fusionadas y, por consiguiente, lograr una gestión eficiente de los gastos.

En el presente aviso figura información detallada de la Fusión, así como sus efectos para los Accionistas. Le rogamos lea atentamente la información facilitada.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con el Servicio al cliente de Lyxor en el número de teléfono +33 (0)1 42 13 42 14 o en la dirección de correo electrónico client-services-etf@lyxor.com.

Los términos no definidos en el presente tendrán el mismo significado que se les atribuye en los Estatutos sociales y el Folleto más reciente de la Sociedad o sus suplementos.

Atentamente,

En nombre del Consejo de administración

1. EFECTOS PARA LOS ACCIONISTAS

Con la Fusión, a partir de la Fecha efectiva (según se define en el Apartado 3 más adelante) los Accionistas pasarán a ser accionistas del Compartimento receptor.

La Fusión será obligatoria para todos aquellos Accionistas que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o el canje de sus Acciones, de forma gratuita, en el plazo estipulado en el «Apartado 2 - Derechos específicos de los Accionistas» más adelante.

Se informa a los Accionistas que el Compartimento receptor es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios («OICVM») autorizado en virtud de la Parte I de la ley de 17 de diciembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva 2009/65/CE, que fue aprobado por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF), gestionado por LFS y para el que Lyxor International Asset Management S.A.S. Deutschland, una sucursal de LIAM, y BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch actuarán como gestora de inversiones y depositario, respectivamente.

Las Entidades fusionada tendrán el mismo objetivo de inversión, a saber, reproducir la rentabilidad del Solactive Bund Daily (-1x) Inverse Index (el «Índice»), tanto positiva como negativa, minimizando a su vez el error de seguimiento (*tracking error*) entre su rentabilidad y la del índice.

Para alcanzar su objetivo de inversión, ambas Entidades fusionadas utilizan un método de reproducción indirecta, lo que quiere decir que tratan de alcanzar su objetivo de inversión mediante transacciones de derivados, incluidos contratos de swaps extrabursátiles (OTC).

Otras características de las Entidades fusionadas, según se describe en su folleto y en el documento de datos fundamentales para el inversor, no son idénticas, aunque tienen varias características común. Consulte las diferencias entre las Entidades fusionadas en el Anexo 1.

Las características del Compartimento receptor seguirán siendo iguales tras la Fecha efectiva.

Se comunica a los Accionistas que, en la Fecha efectiva, el Compartimento receptor se registrará para su comercialización en los mismos países que el Compartimento fusionado.

2. DERECHOS ESPECÍFICOS DE LOS ACCIONISTAS

Con arreglo al Artículo 72 (2) de la Ley de 17 de diciembre de 2010, el Consejo de administración ha decidido que, a partir del envío de esta carta y hasta el 10 de febrero de 2020 tras las 17:00 (hora de Luxemburgo) (el «Plazo límite»), los inversores en el mercado primario (es decir, quienes realizan suscripciones y reembolsos directamente con LIAM) podrán reembolsar sus Acciones con LIAM y/o el depositario del Compartimento fusionado y/o el Agente de comercialización, pagos o información, de forma gratuita, siempre y cuando dichos inversores cumplan los requisitos de reembolso mínimo que se indican en el folleto del Compartimento fusionado. Las solicitudes de reembolsos recibidas por las entidades antes mencionadas después de este plazo límite no se ejecutarán.

Téngase en cuenta que, después del Plazo límite, la Fusión deberá suspender las suscripciones y reembolsos de Acciones en el mercado primario hasta la Fecha efectiva.

Por lo que respecta a las Acciones compradas en el mercado secundario, téngase en cuenta que, en general, dichas acciones no pueden volver a venderse directamente al Fondo fusionado. En consecuencia, los inversores que operan en el mercado secundario podrán incurrir en comisiones de intermediación y/o transacción por sus transacciones. Dichos inversores cotizarán también a un precio que refleje la existencia de un diferencial comprador/vendedor. LIAM recomienda a dichos inversores que se pongan en contacto con su agente habitual para más información sobre las comisiones de intermediación que puedan aplicárseles y los diferenciales comprador/venta en que podrían incurrir.

A no ser que decida lo contrario, a partir de la Fecha efectiva, las Acciones del Compartimento fusionado se canjearán automáticamente por acciones del Compartimento receptor. Los Accionistas pasarán a ser accionistas del Compartimento receptor y, por tanto, participarán en cualquier incremento del valor liquidativo del Compartimento receptor.

Las acciones que se emitirán del Compartimento receptor a cambio de Acciones del Compartimento fusionado no estarán sujetas a ningún cargo, no tendrán valor nominal y serán acciones registradas (las «**Acciones nuevas**»). El valor total de las Acciones nuevas se corresponderá con el valor total de las acciones mantenidas en el Compartimento fusionado. Dado que el valor liquidativo por acción del Compartimento fusionado y el del Compartimento receptor del día hábil anterior a la Fecha efectiva (la «**Fecha de la fusión**») no serán iguales, aunque el valor total de las posiciones siga siendo el mismo, los Accionistas de los Compartimento fusionado recibirán un número de acciones del Compartimento receptor distinto al que tenían anteriormente en el Compartimento fusionado.

LIAM ofrecerá a los Accionistas, previa solicitud, (i) información adicional relacionada con la Fusión, (ii) una copia del informe del auditor legal autorizado, (iii) una copia del informe del depositario del Compartimento fusionado y (iv) una copia de las condiciones comunes de la fusión, de forma gratuita.

Se recomienda a los Accionistas que se pongan en contacto con un asesor fiscal y que aclaren personalmente cualquier posible repercusión fiscal como consecuencia de la Fusión.

3. PROCEDIMIENTO Y FECHA EFECTIVA DE LA FUSIÓN

La Fusión surtirá efecto entre las Entidades fusionadas y para terceros el 14 de febrero de 2020 (la «**Fecha efectiva**»).

En la Fecha efectiva, los activos y pasivos del Compartimento fusionado se transferirán al Compartimento receptor aportando el efectivo del Compartimento fusionado al Compartimento receptor. Las Acciones del Compartimento fusionado se cancelarán y a los Accionistas del Compartimento fusionado con Acciones del Compartimento fusionado se les emitirá, a cambio de sus Acciones del Compartimento fusionado, un número de acciones de las clases correspondientes del Compartimento receptor equivalente al número de Acciones que tenían en las clases correspondientes del Compartimento fusionado, multiplicado por el ratio de canje de la clase, que se calculará para cada clase de acciones de acuerdo con su valor liquidativo correspondiente a la Fecha de la fusión.

El ratio de canje respecto al Compartimento fusionado, expresado con seis decimales, se calculará dividiendo el valor liquidativo por acción del Compartimento fusionado, expresado en euros y calculado en la Fecha efectiva, entre el valor liquidativo por acción del Compartimento receptor, expresado en euros a la Fecha de la fusión.

El Compartimento receptor emite únicamente acciones completas, sin fracciones de acciones. En caso de que la aplicación del ratio de canje no permita la emisión de acciones completas, los accionistas del Compartimento fusionado recibirán acciones completas más un pago en efectivo. Dicho ajuste de efectivo equivaldrá a las fracciones de acciones teóricas que los accionistas deberían haber recibido al aplicar el ratio de canje multiplicado por el valor liquidativo del Compartimento receptor, calculado en la Fecha efectiva a la Fecha de la fusión.

Dado que la divisa de referencia del Compartimento fusionado y sus clases de acciones es la misma que la divisa de referencia del Compartimento receptor y sus clases de acciones, no se aplicará ningún tipo de cambio entre las divisas de referencia de las clases de acciones para calcular el número de acciones del Compartimento receptor en la Fecha efectiva, a cambio de las clases de participaciones existentes del Compartimento fusionado.

El auditor legal autorizado del Compartimento fusionado será nombrado y confirmará, con arreglo al Artículo 71(1) de la Ley de 2010, los criterios adoptados para la valoración de los activos y pasivos, el método de cálculo del ratio de canje y el ratio de canje efectivo calculado en la Fecha efectiva a la Fecha de la fusión.

El administrador del fondo del Compartimento receptor será responsable de calcular el ratio de canje y de reasignar las acciones del Compartimento receptor a los Accionistas del Compartimento fusionado.

En virtud del Artículo 74 de la Ley de 17 de diciembre de 2010, los costes jurídicos, administrativos o de asesoramiento relacionados con la preparación y la ejecución de la Fusión no serán soportados por el Compartimento fusionado, el Compartimento receptor o sus accionistas.

Una vez realizada la Fusión en la Fecha efectiva, el Compartimento fusionado dejará de existir en esa misma fecha.

Resumen del calendario de la Fusión

Compartimento fusionado	Plazo límite	Fecha efectiva	Basado en el VL de	las Acciones que se recibirán del Compartimento receptor
Lyxor Bund Daily (-1x) Inverse UCITS ETF (Código ISIN: LU1523099700)	10 de febrero de 2020 17:00 (hora de Luxemburgo)	14 de febrero de 2020	13 de febrero de 2020 (la «Fecha de la fusión»)	ComStage Bund-Future Short UCITS ETF (Código ISIN: LU0530119774)

4. DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR DEL COMPARTIMENTO RECEPTOR

En el sitio web www.lyxoretf.com pueden obtenerse copias gratuitas del Documento de datos fundamentales para el inversor del Compartimento receptor.

La Fusión ha sido aprobada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF) el 20 diciembre 2019.

Una vez completada esta fusión, usted pasará a ser accionista de COMSTAGE y tendrá derecho a intervenir en las juntas generales anual y extraordinarias.

LIAM recomienda a los inversores que lean detenidamente el apartado «Perfil de riesgo» del Folleto del Compartimento receptor y el apartado «Perfil de riesgo y remuneración» de su Documento de datos fundamentales para el inversor. El Documento de datos fundamentales para el inversor y el Folleto están disponibles de forma gratuita en www.lyxoretf.com o solicitándolo a client-services-etf@lyxor.com.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con el Servicio al cliente de Lyxor en el número de teléfono +33 (0)1 42 13 42 14 o en la dirección de correo electrónico client-services-etf@lyxor.com.

Atentamente,

En nombre del Consejo de administración

Anexo 1: Efectos de la Fusión para los Accionistas

(a) Objetivo y política de inversión

	Compartimento fusionado	Compartimento receptor
Objetivo de inversión	<p>El objetivo de inversión de Lyxor Index Fund - Lyxor Bund Daily (-1x) Inverse UCITS ETF (el «Compartimento») es reproducir la rentabilidad del Solactive Bund Daily (-1x) Inverse Index (el «Índice de referencia»), denominado en euros (EUR), para ofrecer una exposición inversa con una vez el apalancamiento diario a la rentabilidad de la deuda pública alemana, con un vencimiento residual de entre 8,5 y 10,5 años (los «Bunds»), de los que los futuros sobre Euro-Bund son un indicador representativo, minimizando la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad del Compartimento y la rentabilidad del Índice de referencia (el «Error de seguimiento (tracking error)»).</p> <p>El nivel previsto de error de seguimiento (<i>tracking error</i>) es del 0,02% en condiciones normales de mercado.</p>	<p>El objetivo de inversión del compartimento ComStage Bund-Future Short UCITS ETF (el «Compartimento») es ofrecer a los inversores una rentabilidad que reproduzca la del Solactive Bund Daily (-1x) Inverse Index. (ISIN: DE000SLA8QS4). (el «Índice» de este Compartimento).</p> <p>No puede garantizarse que el objetivo de inversión del Compartimento se alcanzará.</p> <p>El error de seguimiento (<i>tracking error</i>) esperado es del 1% en condiciones normales de mercado.</p>
Política de inversión	<p>El Compartimento tratará de alcanzar su objetivo de inversión mediante una Reproducción indirecta, según se describe en el Folleto del Compartimento fusionado.</p> <p>Como recordatorio, Reproducción indirecta significa: con sujeción a las restricciones de inversión que figuran en el Anexo A, un Compartimento que realiza una reproducción indirecta podría no invertir necesariamente de forma directa en una parte de los Activos autorizados correspondiente a su objetivo y política de inversión, según se define en el Anexo de cada Compartimento, en la Parte II del Folleto.</p> <p>En efecto, la exposición a su objetivo de inversión por parte de un Compartimento se conseguirá mediante transacciones de derivados (la «Reproducción indirecta»), basadas en las técnicas de inversión que se describen a continuación:</p> <p>Para cualquier Compartimento que siga una metodología de Reproducción indirecta sin financiación, se aplicarán las siguientes reglas:</p> <p>Para alcanzar su objetivo de inversión, el Compartimento, en cualquier momento, (i) invertirá en una cesta de Activos autorizados, con sujeción a las restricciones de inversión indicadas en el Anexo A – RESTRICCIONES DE INVERSIÓN más abajo (la «Cartera de inversión») y (ii) utilizar transacciones de swaps extrabursátiles (OTC) al objeto de alcanzar su objetivo de inversión, intercambiando el valor de su Cartera de inversión por el valor de una cesta de Activos autorizados correspondiente a sus objetivos de inversión. A dicha transacción de swap extrabursátil (OTC) se le denomina «Swap no financiado».</p> <p>Para cualquier Compartimento que utilice una metodología de Reproducción indirecta con financiación, se aplicarán las siguientes reglas:</p>	<p>Para alcanzar su objetivo de inversión, de acuerdo con sus restricciones de inversión, el Compartimento invertirá en valores mobiliarios (la «Cesta de valores») y utilizará también técnicas de derivados para compensar cualquier diferencia de rentabilidad entre los valores adquiridos por el Compartimento y el Índice.</p> <p>Por ejemplo, el Compartimento suscribirá swaps, negociados en condiciones normales de mercado, que anulen la rentabilidad de la Cesta de valores intercambiándola por un tipo del mercado monetario acordado y un vinculen los activos del Compartimento a la rentabilidad del Índice a cambio del pago de un tipo del mercado monetario acordado. No obstante, alternativamente, también podrán suscribirse contratos de divisas a plazo o swaps de rentabilidad total correspondientes, con el mismo objetivo económico de igualar la rentabilidad de los activos del Fondo a la del índice. Se excluye específicamente el uso de los denominados «swaps financiados», por los que el Compartimento solo mantiene swaps plenamente garantizados.</p> <p>El Compartimento deberá realizar un pago a la contraparte de swaps o recibir dicho pago, dependiendo de la rentabilidad del derivado utilizado en cada caso. Si el</p>

para alcanzar su objetivo de inversión, el Compartimento suscribirá en cualquier momento una o varias transacciones de swaps extrabursátiles (OTC) al objeto de alcanzar su objetivo de inversión, intercambiando el producto invertido por el valor de una cesta de Activos autorizados correspondiente a sus objetivos de inversión. A dicha transacción de swap extrabursátil (OTC) se le denomina «Swap financiado». Un Compartimento que invierte en un Swap financiado está sujeto a un proceso de gestión de garantías específico que se estipula en el presente Folleto.

Compartimento debe realizar un pago a la contraparte de swaps, dicho pago será con cargo al producto y la venta parcial y/o total de los valores mobiliarios en los que ha invertido el Compartimento.

La reproducción del Índice en este Compartimento se obtiene mediante una reproducción sintética.

	<p>Un Compartimento con Reproducción indirecta puede emplear al mismo tiempo técnicas basadas tanto en Swaps financiados como en Swaps no financiados, sin perjuicio de las condiciones específicas estipuladas en el Anexo correspondiente al presente Folleto.</p> <p>Para evitar cualquier duda, las garantías recibidas por el Compartimento se destinarán directamente a la cuenta del Compartimento abierta en los libros del Banco depositario. Por tanto, las garantías recibidas se contabilizarán en los activos del Compartimento. En caso de impago de la contraparte, el Compartimento podrá enajenar los activos recibidos de la contraparte que incurre en pago para cancelar la deuda de esta con respecto al Compartimento en virtud de la transacción garantizada.</p> <p>La exposición del Compartimento a TRS no superará el 100% y se espera que represente aproximadamente el 100% del Valor liquidativo. En algunos casos, este porcentaje podría ser mayor.</p>	<p>El Compartimento podrá invertir hasta un máximo del 10% de sus activos totales en participaciones de otros OICVM o OIC.</p> <p>La rentabilidad del Índice podrá ser positiva o negativa. Dado que el valor de las participaciones del Compartimento reproduce la rentabilidad del Índice, los inversores deben tener en cuenta que el valor de su inversión puede incrementarse o disminuir y que no puede garantizarse que reciban su capital invertido.</p>
Indicador sintético de riesgo y remuneración	3	3

(b) Perfil del inversor típico

Compartimento fusionado	Compartimento receptor
El Compartimento está disponible para todos los inversores.	La inversión en el Compartimento resulta ideal para los inversores que puedan y estén dispuestos a invertir en un Compartimento de alto riesgo.

(c) Clases de participaciones/acciones y divisa

La divisa de referencia del Compartimento fusionado y del Compartimento receptor es el euro.

(d) Perfil de riesgo y remuneración

Compartimento fusionado	Compartimento receptor
-------------------------	------------------------

El Compartimento está expuesto en particular a los riesgos siguientes: Riesgo de crédito, Riesgo de capital, Riesgo de contraparte, Riesgo de uso de instrumentos financieros derivados, Riesgo de divisas, Riesgo de cobertura de divisas aplicable a las clases de acciones «Monthly Hedge», Riesgo de tipos de interés, Riesgo de baja diversificación, Riesgo de liquidez en el mercado secundario, Riesgo de liquidez del Compartimento, Riesgo de que el objetivo de inversión del Compartimento solo se alcance de forma parcial.

Otros riesgos son:

Riesgo de renovación de futuros

Dado que el Índice de referencia no se basa en la inversión directa en Bunds, sino en la inversión directa en deuda pública alemana a través de futuros Euro-Bund, mantener esta exposición requiere que las posiciones en dichos contratos se renueven de un trimestre al siguiente. Esta «renovación» conlleva transmitir la posición de un contrato de futuros que está a punto de vencer (y, en cualquier caso, antes de que venza el contrato) a un contrato de futuros con un vencimiento a más largo plazo. Cuando los contratos de futuros se renuevan, los inversores podrán exponerse a posibles pérdidas o ganancias. En algunos entornos de mercado, la renovación trimestral podría

El Compartimento está expuesto en particular a los riesgos siguientes: Riesgo de liquidación, Riesgo de crédito, Riesgo de contraparte, Cambios de política de inversión, Disolución o fusión, Participaciones, Valoración de participaciones, Valoración del Índice y los Activos del Compartimento, Cotización en un mercado de valores, Riesgo de uso de instrumentos financieros derivados, Empresas con baja capitalización, Riesgo de inflación, Riesgo de concentración, Enfoque en países específicos, Concentración en determinados activos o mercados, Riesgo de país o transferencia, Riesgo de liquidez, Riesgo operativo, Factores políticos e inversiones en mercados emergentes y Estados no miembros de la OCDE, Riesgo regulatorio, Riesgo jurídico y fiscal, Otros riesgos: La compraventa de opciones y la conclusión de swaps conlleva los riesgos siguientes:

- Los cambios de precios en relación con el subyacente pueden reducir el valor de un derecho de opción o incluso dejarlo sin valor. Los cambios de valor de un activo subyacente a un swap también podrían provocar pérdidas a un Compartimento.
- La conclusión de una contratransacción (compensación) que pueda tener que realizarse podrían conllevar costes.
- Dado el apalancamiento de las opciones, el valor de los activos del Compartimento podría verse más afectado que en caso de una compra directa de los activos subyacentes.
- La compra de opciones se asocia a menudo al riesgo de que las opciones no puedan ejercerse, debido a que los precios de sus subyacentes no se comporten según lo esperado, de modo que la prima de la opción pagada por el Compartimento venza. La venta de opciones se asocia a menudo al riesgo de que el Compartimento tenga que pagar un precio superior al precio de mercado de los activos para recibir los activos o pagar un precio inferior al precio de mercado por entregar los activos. En ese caso, el Compartimento incurrirá en pérdidas equivalentes al importe de la diferencia de precio superior a la prima de la opción recibida.

<p>generar pérdidas sistemáticas y reducir considerablemente, a lo largo del tiempo, la rentabilidad del Compartimento en comparación con la rentabilidad de las posiciones cortas de los contratos de futuros anteriormente mencionados.</p> <p>Riesgo de ajuste del apalancamiento diario Los inversores están expuestos inversamente a los cambios diarios que afectan al precio o al nivel del subyacente. El reajuste diario del Índice de referencia implica que, en un periodo superior a un día de negociación (un «Periodo»), la rentabilidad total del Índice de referencia podría no ser igual a la rentabilidad inversa del subyacente.</p>	<p>Derechos de voto y otros derechos, Riesgo de pérdidas, Riesgo de custodia, Volatilidad, Riesgo de divisas:</p> <p>Otros riesgos son: Riesgos resultantes del uso de derivados: Desde la conclusión de las transacciones de derivados, el riesgo principal está vinculado al hecho de que pueda incurrirse en pérdidas debido a que la contraparte de una transacción incurra en impago mediante el uso de derivados, aunque esa contraparte no esté representada en el índice, p. ej., en el caso de transacciones de swaps extrabursátiles (OTC) (el «riesgo de contraparte»). Riesgos operativos: existe el riesgo operativo general de que los fondos sufran pérdidas, como resultado de un fallo en los procesos internos, las personas y sistemas en relación con la administración de la seguridad o de acontecimientos externos. Riesgos especiales relacionados con la estrategia de posiciones cortas: los inversores deben tener en cuenta que la estrategia revierte prácticamente la rentabilidad diaria de los futuros Euro-Bund, como porcentaje y no en términos absolutos. Si los futuros Euro-Bund aumentan y disminuyen después exactamente ese número de puntos al día siguiente, la Estrategia no alcanzará su nivel inicial. La inversión en el Compartimento se asocia a riesgos específicos si los futuros Euro-Bund evolucionan positivamente. Esta evolución positiva provoca una evolución positiva de la inversión.</p>
---	--

(e) Política de reparto

Compartimento fusionado	Compartimento receptor
Acc: Capitalización	Reparto

(f) Comisiones y gastos

Compartimento fusionado	Compartimento receptor
<p>Porcentaje de gastos totales: Hasta el 0,20%</p> <p>Gastos corrientes correspondientes al ejercicio financiero del fondo cerrado en octubre de 2018: 0,15%</p>	<p>Porcentaje de gastos totales: Hasta el 0,20%</p> <p>Gastos corrientes correspondientes al ejercicio financiero del fondo cerrado en junio de 2019: 0,20%</p>

(g) Suscripción, reembolso y canje de acciones

Compartimento fusionado	Compartimento receptor
<p>Comisión de suscripción: Como máximo, 50.000 EUR por solicitud de suscripción (o su equivalente en la divisa de la Clase de acciones correspondiente si está denominada en otra divisa) o, de ser menor, el 5%, retrocedido a terceros.</p> <p>Comisión de reembolso Como máximo, 50.000 EUR por solicitud de reembolso (o su equivalente en la divisa de la Clase de acciones correspondiente si está denominada en otra divisa) o, de ser menor, el 5%, retrocedido a terceros.</p> <p>Sin comisión de entrada o de salida.</p>	<p>Comisión de suscripción: Hasta el 3%, mínimo de 5.000 EUR por solicitud</p> <p>Comisión de reembolso Hasta el 3%, mínimo de 5.000 EUR por solicitud</p> <p>Sin comisión de entrada o de salida.</p>

(h) Requisitos de inversión mínima, inversión posterior y tenencia

Compartimento fusionado	Compartimento receptor
Importe de suscripción inicial: 100.000 EUR (o su equivalente en otra divisa)	Importe de suscripción inicial: mínimo de una acción

(i) Derechos de los Accionistas del Compartimento fusionado y los Accionistas del Compartimento receptor

No se prevén cambios significativos en el marco actual. La estructura jurídica seguirá siendo la misma. Por tanto, no está prevista una merma de los derechos de los Accionistas una vez completada la Fusión.

Únicamente se espera una restricción de carácter menor, debido al periodo de bloqueo previsto, desde las 17:00 (hora de Luxemburgo) del 20 de enero de 2020 hasta el 24 de enero de 2020. Durante ese tiempo, los inversores no podrán comprar o vender acciones del Compartimento fusionado.

(j) Proveedores de servicios del Compartimento fusionado y del Compartimento receptor

Proveedor de servicios	Compartimento fusionado	Compartimento receptor
Gestora de inversiones	Lyxor International Asset Management	Lyxor International Asset Management Deutschland
Depositario	Société Générale Bank & Trust	BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch
Agente administrativo, societario y domiciliario	Société Générale Bank & Trust	BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch
Agente de registro	Société Générale Bank & Trust	BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch
Auditores	Deloitte Audit	Ernst & Young

(k) Publicación de informes

En cuanto a la publicación de informes, los Accionistas deben tener en cuenta que:

- i El Compartimento fusionado elabora informes anuales auditados par cada ejercicio financiero cerrado a 31 de octubre e informes semestrales sin auditar para cada periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de abril de cada año; y
- i el Compartimento receptor elabora informes anuales auditados par cada ejercicio financiero cerrado a 30 de junio e informes semestrales sin auditar para cada periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de cada año.

Para más información, consulte el Documento de datos para el inversor correspondiente del Fondo fusionado y del Fondo receptor. Pueden obtenerse gratuitamente en los sitios web siguientes: www.lyxoretf.com.